



Asamblea General

Distr. general
17 de octubre de 2011
Español
Original: francés

Consejo de Derechos Humanos

18º período de sesiones

Tema 10 de la agenda

Asistencia técnica y fomento de la capacidad

Declaración del Presidente*

PRST 18/1

Asistencia técnica y fomento de la capacidad para Haití

En la 37ª sesión, celebrada el 30 de septiembre de 2011, el Presidente del Consejo dio lectura a la declaración siguiente:

"El Consejo de Derechos Humanos, a petición de las autoridades haitianas, decidió prorrogar técnicamente el mandato del Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Haití hasta el 19º período de sesiones del Consejo."

* La presente declaración figurará en el informe del Consejo de Derechos Humanos sobre su 18º período de sesiones (A/HRC/18/2), cap. III.